

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

Asunción, septiembre de 2025

A.G.P.E PR N° 813 /2025

Señor

**Camilo Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República - CGR
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Resolución AGPE N° 221/2025 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”**, a fin de poner a su conocimiento la ejecución de las actividades previstas en el referido plan para el mes de agosto (segundo cuatrimestre de 2025), correspondiente a los siguientes componentes:

- Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública – La institución ha seleccionado los procesos cuyos resultados tienen un alto impacto sobre la organización o sobre los usuarios: los cuatro procesos misionales.
- Integridad y Ética Pública – La comisión Institucional de Ética (CIE), juntamente con la Unidad de Apoyo de la CIE, ha realizado una encuesta de percepción a los Servidores Públicos de la Institución referente a los Principios y valores del Código de Ética de la AGPE, cuyo resultado será utilizado para la actualización del referido Código.

Asimismo, las evidencias referentes al cumplimiento del Artículo 3° de la Ley N° 5189/2014, correspondientes al mes de julio del presente año, están a disposición en el siguiente link <http://www.agpe.gov.py/index.php/ley-5189.html>

En cuanto al cumplimiento del Artículo 8° de la Ley N° 5282/2014, correspondiente al mes de julio del presente ejercicio fiscal, las evidencias se encuentran en <http://www.agpe.gov.py/index.php/ley-5189/280.html>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

**Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditor General del Poder Ejecutivo**

ACV/ois/mg

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.